

	POLÍTICA			
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD			
Versión: 04	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	Inicio de Vigencia	06/03/2025
			Páginas 1/5	

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD

ELABORADO POR:		REVISADO POR:		APROBADO POR:	
JEFE CULTURA Y DESARROLLO Sergio Leigh		DIRECTORA LEGAL Y DE CUMPLIMIENTO Gracy Zapata		GERENTE GENERAL Raul Diaz	

 LIMA EXPRESA <small>Powered by VINCI</small>	POLÍTICA						
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD						
Versión: 04	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Inicio de Vigencia</td> <td style="width: 50%;">06/03/2025</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Páginas 2/5</td> </tr> </table>	Inicio de Vigencia	06/03/2025	Páginas 2/5	
Inicio de Vigencia	06/03/2025						
Páginas 2/5							

INDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DISPOSICIONES	3
4. DOCUMENTOS RELACIONADOS	5

CONTROL DE CAMBIOS

VER	FECHA	ÁREA SOLICITANTE	CAMBIOS
01	01/02/19	Comité de Ética	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración Inicial
02	06/11/20	Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none"> Se hace referencia a sexo, identidad de género e identidad sexual, como categorías. Se realizaron cambios de forma: logo, marca, tipo y tamaño de letra.
03	19/04/22	Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none"> Se agregó un numeral sobre EPS para parejas del mismo sexo.
04	06/03/25	Gestión Humana	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de responsables. Actualización apartado 3.3 Vigencia.

 LIMA EXPRESA <small>Powered by VINCI</small>	POLÍTICA			
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD			
Versión: 04	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	Inicio de Vigencia	06/03/2025 Páginas 3/5

1. OBJETIVO

LIMA EXPRESA S.A.C. consciente de que su personal proviene y se asocia con diversas culturas, orígenes étnicos, nacionalidades, edades, sexos, identidades de género, orientaciones sexuales, personal en periodo de gestación o lactancia, discapacidades, creencias políticas, religiones, condiciones socio económicas entre otros, establece **un firme compromiso para procurar el respeto y la protección de la diversidad en toda la organización.**

LIMA EXPRESA, adopta **medidas que garanticen la igualdad y equidad de oportunidades de los colaboradores.** En este sentido, entre los principios que inspiran esta Política se encuentran la igualdad y equidad de trato en las relaciones laborales, y la consecuente erradicación de toda barrera que **restrinja, discrimine o excluya** a cualquier persona por motivos proscritos constitucional y/o legalmente.

Cabe agregar que la presente Política que rige la actividad laboral de LIMA EXPRESA, se encuentra en consonancia con el Manifiesto VINCI, el Manual de Derechos Humanos de VINCI; así como, nuestro Reglamento Interno de Trabajo y nuestro compromiso voluntario con la pluralidad y la igualdad de oportunidades.

2. ALCANCE

Tiene carácter vinculante y cumplimiento obligatorio para todo el personal de LIMA EXPRESA, proveedores y subcontratistas, con especial atención en las personas que se encuentren dentro cualquiera de las categorías de exclusión.

2.1 Responsables

- Gerencia de Gestión Humana
- Comité de Ética
- Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual

3. DISPOSICIONES

3.1 Compromiso

El compromiso que tiene LIMA EXPRESA con sus colaboradores y con la sociedad en general, en relación con la diversidad e inclusión social, establece los siguientes parámetros normativos:

3.1.1 LIMA EXPRESA y su personal se rigen por el ordenamiento jurídico nacional e internacional. Es así como LIMA EXPRESA se compromete a cumplir la Ley y demás regulaciones aplicables a la Compañía, especialmente la disposición prevista en el numeral 2 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú por el cual se garantiza la igualdad y la no discriminación¹.

¹ **Artículo 2.-** Toda persona tiene derecho:

2. A la igualdad ante la ley. Nadie debe ser discriminado por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

 LIMA EXPRESA <small>Powered by</small> 	POLÍTICA			
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD			
Versión: 04	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	Inicio de Vigencia	06/03/2025
			Páginas 4/5	

- 3.1.2** LIMA EXPRESA garantiza un trato digno y un clima laboral basado en el respeto, la tolerancia y la no discriminación, la compatibilidad de vida personal, familiar y laboral de todos nuestros colaboradores. En particular, nos comprometemos a prevenir y sancionar cualquier tipo de hostilidad, acoso, hostigamiento sexual o moral, conducta ofensiva y/o irrespetuosa, o cualquier otra forma de violencia física o psicológica por parte de cualquier trabajador hacia sus compañeros en el desempeño diario de sus funciones.
- 3.1.3** LIMA EXPRESA rechaza cualquier tipo de discriminación o manifestación de violencia por género y/u orientación sexual, tanto en el ámbito interno como externo de la Compañía. Promovemos una cultura organizacional basada en el respeto y el trato inclusivo, ofreciendo a nuestros colaboradores la información y formación necesaria.
- 3.1.4** LIMA EXPRESA se compromete a aplicar criterios objetivos en los procedimientos de selección, contratación, aumento de remuneración, ascensos, acceso a la formación y promoción y terminación del vínculo laboral; con el fin de evitar cualquier posible contingencia que pueda derivar de la utilización de un sesgo discriminatorio.
- 3.1.5** LIMA EXPRESA elegirá a la persona más idónea para un determinado cargo, de acuerdo con el perfil requerido por la Compañía. Con este propósito, LIMA EXPRESA tomará en cuenta únicamente las competencias de los candidatos para desempeñarse en el puesto, sus principios éticos y conocimientos técnicos y/o profesionales, entre otros.
- 3.1.6** LIMA EXPRESA garantiza el acceso a las oportunidades de promoción interna en mérito a las evaluaciones y el cumplimiento de planes de formación del personal, las cuales brindamos a todos nuestros colaboradores, sin distinción alguna.
- 3.1.7** Todas las condiciones técnicas y de riesgo de los puestos serán evaluadas periódicamente por el médico ocupacional, en conjunto con cada jefatura a fin de definir la posibilidad de cubrir dichos puestos con la contratación de personal con discapacidad. A estos colaboradores se les brindarán las condiciones necesarias y/o se realizarán los ajustes requeridos para garantizar su libre desenvolvimiento.
- 3.1.8** LIMA EXPRESA utiliza en sus comunicaciones, internas como externas, un lenguaje inclusivo y respetuoso rechazando imágenes, términos o expresiones que se consideren discriminatorias, sexistas y/o estereotipadas. Asimismo, reconocemos el valor de las diferencias y similitudes de las personas a fin de facilitar la comprensión de la diversidad.
- 3.1.9** LIMA EXPRESA cuenta con un plan basado en los lineamientos de la presente política, el cuál será puesto en conocimiento del público interno y externo. Este plan establece las acciones, metas, indicadores y tiempos de ejecución en favor de nuestras poblaciones vulnerables y el fortalecimiento de una cultura de respeto e igualdad de oportunidades.
- 3.1.10** LIMA EXPRESA busca adaptar beneficios que puedan ser utilizados por el 100% de sus trabajadores sin restricción alguna, es por ello que adopta medidas que garanticen que los trabajadores con parejas del mismo sexo tengan la oportunidad de brindar cobertura a sus parejas con una EPS en Plan Potestativo.

	POLÍTICA			
	DIVERSIDAD, INCLUSIÓN Y EQUIDAD			
Versión: 04	Gerencia: Gestión Humana	GDH-PLT-80-001	Inicio de Vigencia	06/03/2025
			Páginas 5/5	

3.1.11 LIMA EXPRESA fortalece los mecanismos internos y externos que protegen y garantizan un espacio laboral y familiar libre de violencia, como son: Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual, Canal Ético; así como los mecanismos que brinda el Estado Peruano a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

3.1.12 LIMA EXPRESA garantiza el conocimiento y cumplimiento de la presente Política por parte de todos nuestros colaboradores, proveedores y subcontratistas.

3.1.13 LIMA EXPRESA revisa y actualiza la presente Política de forma periódica a efectos de evaluar e implementar posibles mejoras, tomando en referencia los cambios que susciten en adelante.

3.2 Comité de Ética, Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual y Gerencia de Gestión Humana

LIMA EXPRESA encarga a la Gerencia de Gestión Humana el cumplimiento de la presente política en las labores cotidianas de la Compañía. Asimismo, encarga al Comité de Ética y al Comité de intervención frente al Hostigamiento Sexual la atención y seguimiento de cualquier comunicación o denuncia que contravenga los compromisos que LIMA EXPRESA garantiza. Dentro de esta política, se reconocen como conductas especialmente prohibidas y atentatorias contra las personas el acoso y/u hostigamiento, el abuso de posición jerárquica, los rumores, la crítica velada, el trato despectivo o humillante hacia los demás.

Asimismo, el área de Gestión Humana será responsable de informar a los colaboradores sobre los compromisos de la presente política y de informar a la entidad competente algún acto contrario a lo estipulado, a efectos de imponer las medidas disciplinarias correspondientes.

3.3 Vigencia

La vigencia de la presente Política será efectiva desde la aprobación por parte de los responsables.

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Código de Ética.
- Manifiesto VINCI.
- Manual de Derechos Humanos VINCI.
- Reglamento Interno de Trabajo.